

Expediente No. 28349

Guayaquil, Mayo 16 del 2.005

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ing. Carlos Luis Avilés Villacrés, por los derechos que represento en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, de fecha 27 de abril del 2.005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de mayo del 2.005, el señor **VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0902034032, ha cedido **doscientas (200)** participaciones, iguales y acumulativas de valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una ellas, que integran el capital suscrito de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, a favor del señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0906483995.

Adjunto original del cuarto testimonio de la referida escritura pública de cesión de participaciones.

En razón de la anterior cesión de participaciones, el actual y único socio de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, es el señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0906483995, propietario de diez mil participaciones, iguales y acumulativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

p. **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**

Ing. Carlos Luis Avilés Villacrés
Presidente

17/5/05



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CÓNYUGES, SEÑORES VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN Y DOÑA DELIA MARGARITA VILLACRÉS BRIONES A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS.-----
CUANTÍA: US\$8.00.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, veintisiete de abril del año dos mil cinco, ante mí Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO** del Cantón, comparecen los señores: **VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN** y **DELIA MARGARITA VILLACRÉS BRIONES**, ambos por sus propios y personales derechos, y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre ellos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, ejecutivo y dedicada a los quehaceres domésticos respectivamente, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y el señor **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- Los

comparecientes son capaces para contratar, a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte; los señores cónyuges **VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN** y **DELIA MARGARITA VILLACRÉS BRIONES**, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre ellos, a quienes para efectos de la presente escritura pública de cesión de participaciones se los podrá denominar simplemente como **"LOS CEDENTES"**, y por otra parte, el señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, por sus propios y personales derechos, a quien para iguales efectos, se lo podrá denominar simplemente como **"EL CESIONARIO"**.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **SERVICIOS SERVIAMI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de junio de mil novecientos noventa y dos.- **DOS)** El señor



VIRIGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN, es propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, las mismas que corresponden al capital suscrito de la compañía **SERVICIOS SERVIAMI CIA. LTDA.- TRES)** La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS SERVIAMI CIA. LTDA.**, celebrada el veintisiete de abril del dos mil cinco, resolvió por unanimidad, autorizar al señor socio **VIRIGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN**, para que ceda y transfiera las doscientas participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, de su propiedad, las mismas que corresponden al capital suscrito de la compañía **SERVICIOS SERVIAMI CIA. LTDA.**, a favor del señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Presupuesto lo anterior, habiéndose cumplido con las exigencias establecida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los señores cónyuges **VIRIGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN** y **DELIA MARGARITA VILLACRÉS BRIONES**, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre ellos, tienen a bien en ceder, con efecto ceden y transfieren a favor del señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, de nacionalidad

ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, doscientas participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, que integran el capital suscrito de la compañía **SERVICIOS SERVIAMI CIA. LTDA.**- A su vez, "**EL CESIONARIO**", señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, por sus propios y personales derechos, declara expresamente que acepta la mencionada cesión y transferencia de participaciones dentro del capital suscrito de la compañía **SERVICIOS SERVIAMI CIA. LTDA.**, que por venta han realizado los señores cónyuges **VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN** y **DELIA MARGARITA VILLACRÉS BRIONES.**- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**- Las partes de común acuerdo, establecen que el precio justo por la cesión y transferencia de las doscientas participaciones ya referidas, es de ocho dólares de los Estados Unidos de América.- A su vez "**LOS CEDENTES**" manifiestan que han recibido a su entera satisfacción, en este mismo acto, el precio por la cesión y transferencia de participaciones ya referida.- Sírvasse usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Firma) Abogada Radmila Pandzic Arapov, registro profesional número ocho mil novecientos cincuenta y siete del Coplegio de Abogados del Guayas".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta, se agregan los documentos habilitantes, y de conformidad con la Ley, se eleva a



Dr. Piero Arcuti Vizzini
NOTAIO
CANTON SUVA
LAGOSIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0903310

VILLACRES BRIONES DELIA MARGARITA
GOTAS BUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
SEPTIEMBRE 1934

FECHA DE NACIMIENTO 01/11/05749 F
RES. CIVIL 1014

GUAYAS BUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION

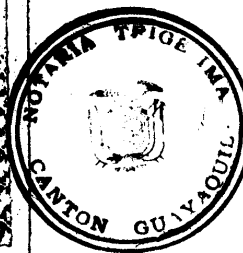
FIRMA DEL CREDENCIALADO

1014

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO YLIANA Y RODRIGUEZ FUENTES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROBELIO AVILES
DE LA VILLACRES
GUAYAQUIL
26/02/2003
REN 0331704
Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090648399-5
AVILES VILLACRES CARLOS LUIS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
20 JUNIO 1959
007- 0301 06979 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
01-0058
NUMERO 0006483995
CEDULA
AVILES VILLACRES CARLOS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

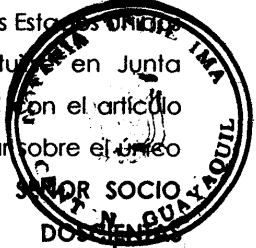


Dr. Piero Ayca
NOTA TPIGE IMA
CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL
DEL DOS MIL CINCO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cinco, siendo las once horas cinco minutos, en el local ubicado en la Calle Lorenzo de Garaycoa No. 531 y Luis Urdaneta, se encuentran reunidos los socios de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**: El señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **nueve mil ochocientos (9.800)** participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN**, por sus propios y personales derechos, propietario de **doscientas (200)** participaciones, iguales y acumulativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los socios, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar sobre el único punto del orden del día: **AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL SEÑOR SOCIO VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN, PARA CEDER LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE MANTIENE DENTRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS.**- Preside la sesión el señor Ing. Carlos Luis Avilés Villacrés en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Virgilio Washington Villacrés Morán.- Con el orden del día propuesto, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el único punto del orden del día.- De inmediato los socios deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad autorizar la cesión de las doscientas (200) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor socio **VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN**, que mantiene dentro del capital de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, a favor del señor socio **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS.**- Cumplido el objetivo de la presente reunión y

Ing. Piero Aycardi Villacresini
NOTA: VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN
CANTON GUAYAQUIL

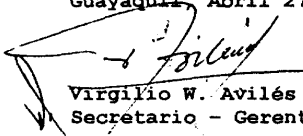


[Handwritten signature]

no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por los socios en forma unánime, con lo que el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas.- Para constancia firman los socios, el Presidente y el Secretario, quien certifica.

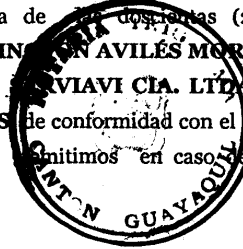
f) Ing. Carlos Luis Avilés Villacrés - Socio.- f) Virgilio Washington Avilés Morán - Socio.- f) Ing. Carlos Luis Avilés Villacrés - Presidente.- f) Virgilio Washington Avilés Morán - Secretario.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Abril 27 del 2.005


Virgilio W. Avilés Morán
Secretario - Gerente General

CERTIFICACIÓN

CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRES y VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN, ambos por los derechos que representamos en nuestras calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, respectivamente, por medio de este documento tenemos a bien en **CERTIFICAR**, que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de mi representada, en sesión de fecha veintisiete de abril del dos mil cinco, autorizó de forma unánime la cesión y transferencia de ~~200~~ ^{doscientas} (200) participaciones de propiedad del señor socio **VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN**, participaciones que integran el capital suscrito de **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, a favor del señor Ingeniero **CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRES** de conformidad con el libro de actas junta general de socios de la compañía, al que nos adherimos en caso de ser necesario.-



Guayaquil, Abril 27 del 2.005

p. **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**

CARLOS L. AVILÉS VILLACRES
Presidente

VIRGILIO W. AVILÉS MORÁN
Gerente General

Dr. Piero Ayora Villacres
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Enero 19 del 2.005

Señor
VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORÁN
Ciudad.-

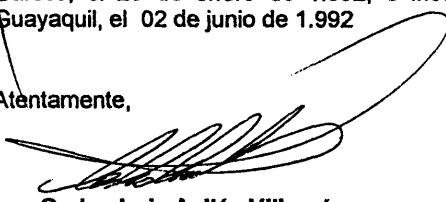
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, celebrada el día a de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años.

usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

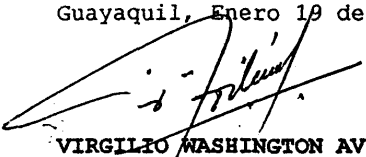
SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 20 de enero de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 02 de junio de 1.992

Atentamente,


Ing. Carlos Luis Avilés Villacrés
Presidente

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**

Guayaquil, Enero 19 del 2.005


VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORÁN
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 0902034032



Dr. Piero Ycaza Villacrés
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SERVICIOS SERVIATI CIA. LTDA.**, a favor de **VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORAN**, a foja **9.539**, Registro Mercantil número **1.616**, Repertorio número **3.127** - Guayaquil, a las siete y siete de Enero del dos mil cinco.-



AB. Zoila Cedeno Cella
AB. ZOILA CEDENO CELLA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 145604
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

Guayaquil, Mayo 19 de 2003

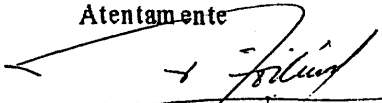
Señor Ingeniero :
Carlos Luis Avilés Villacrés
Ciudad.

De mis consideraciones :

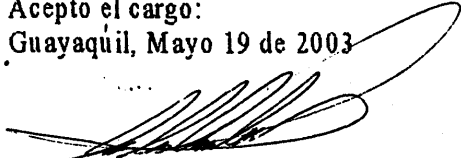
La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS SERVIACIA LTDA, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS.

Las funciones de su cargo constan en las cláusulas Séptima, Décima Segunda y Décima Tercera de la Escritura de la Constitución extendida en esta ciudad el 20 de Enero de 1992 ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil ante el Notario Abg. Francisco Icaza García, inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de Junio del mismo año. Folios 15.100 a 15.115 número 5.516 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.164 del repertorio siendo usted individualmente representante Legal. Judicial y Extrajudicial de la Compañía y según Escritura de aumento de Capital y Reforma estatutos otorgada el 22 de Setiembre de 1994 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil ante la Ab. Gloria Lachra de Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de Diciembre de 1994.

Atentamente

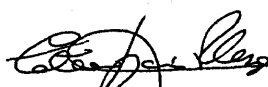

Virgilio Washington Avilés Morán
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo:
Guayaquil, Mayo 19 de 2003


Ing. Carlos Luis Avilés Villacrés
C.I # 0906483995

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **SERVICIOS SERVIAMI CIA. LTDA.**, a favor de **CARLOS LUIS AVILES VILLACRES**, de N° **58.423 a 58.425**, Registro Mercantil número **8.604**, Repertorio número **13.075**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **62.537** del Registro Mercantil de **1.994**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, **Veintinueve** Mayo del dos mil tres.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

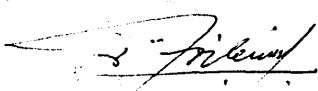
Orden: 53719
Legal: Alberto Cunalata
Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado:


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este rubro
\$: **11.41=**

escritura pública.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a los comparecientes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, todo lo cual

Doy.-----




VIRGILIO WASHINGTON AVILÉS MORÁN
C.C. # 0902034032
C.V. # (EXENTO TERCERA EDAD)


DELIA MARGARITA VILLACRÉS BRIONES
C.C. # 0903310845
C.V. # (EXENTA TERCERA EDAD)


Ing. CARLOS LUIS AVILÉS VILLACRÉS
C.C. # 0906483995
C.V. # 91-0059

Dr. Piero
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL
Ing. CESIMO
VILLACRÉS



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA copia de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS CONYUGES, SEÑORES VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORAN Y DOÑA DELIA MARGARITA VILLACRES BRIONES A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO CARLOS LUIS AVILES VILLACRES, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día cuatro de mayo del dos mil cinco.- Doy fe.-



Dr. Piero Aycan Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORAN**, con autorización de su cónyuge la Sra. **DELIA MARGARITA VILLACRES BRIONES** cede y transfiere (200) doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas a favor de **CARLOS LUIS AVILES VILLACRES**; que poseen dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS SERVIABI CIA. LTDA.**, de fojas 43.706 a 43.721, número 8.307 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.369 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 15.104 y 62.540 del Registro Mercantil de 1.992 y 1.994 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Mayo del dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 162996
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 